



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA HACIENDA



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Ibagué, con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto misional de: *"Dirigir y ejecutar la política financiera y económica del Municipio de Ibagué, a través de un eficiente recaudo y racionalización del gasto, creando una cultura tributaria e implementando mecanismos de participación ciudadana con criterios de transparencia, equidad y eficacia para el beneficio común."*

Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo 0005 del 06 de mayo de 2016 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"*, por lo que resulta procedente programar la financiación por este medio de obras que emprenda la Administración Municipal y se proyectan obras para ser financiadas por contribución de valorización por valor de CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$120.000'000.000).

Para dar inicio al proceso para el cobro de contribución de valorización para obras de interés público en el Municipio de Ibagué, bajo los parámetros del acuerdo 0005 de 2016 es necesario desarrollar en primer lugar la etapa de prefactibilidad descrita en los artículos 13 y 14 del Acuerdo.

La Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Ibagué determina la necesidad de adelantar proceso de contratación para ejecutar, ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA OBRAS FINANCIADAS POR CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN, HASTA POR CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$120.000'000.000).

Con el fin de realizar análisis del sector, estudio de precios del mercado, se invita a las personas jurídicas que cuenten con experiencia y capacidad para desarrollar este tipo de actividades, para presentar propuesta técnica y cotización para la coordinación y ejecución del trabajo de ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA OBRAS FINANCIADAS POR CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN, HASTA POR CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$120.000'000.000).

PLAZA DE BOLÍVAR – PALACIO MUNICIPAL  
Calle 9 Nº 2 – 59  
Conmutador 2611198 – 2611854 Ext. 108



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA HACIENDA

Se recibirán propuestas y cotizaciones hasta el día 09 de octubre de 2017, las cuales deberán ser radicadas en la oficina de recepción de correspondencia de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en sobre cerrado dirigido a Secretaría de Hacienda Municipal.

El documento, Acuerdo 0005 del 06 de mayo de 2016 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"*, se encuentra en:

**[http://www.concejodeibague.gov.co/documentos\\_2009/2016/Acuerdo005\\_2016.pdf](http://www.concejodeibague.gov.co/documentos_2009/2016/Acuerdo005_2016.pdf)**

Las actividades a cotizar son las contenidas en los literales a, b, c, d, e, f, y g, del Artículo 14. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, Acuerdo 0005 del 06 de mayo de 2016.

Mayor información será suministrada en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué oficina 104 del Palacio Municipal de Ibagué.